

COMISION DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de febrero de 2016.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.

PUNTO ÚNICO: Procedimiento de selección de Distritos Electorales y Municipios a verificar durante la etapa de Precampaña y Campaña correspondiente al Proceso Local Electoral Ordinario 2015-2016

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- ✓ Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
- ✓ Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- ✓ Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante)
- ✓ Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)

Secretario Técnico:

- ✓ C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Ciro Murayama: Con base en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones, el numeral 6, permítanme convocar a una Sesión Extraordinaria Urgente, fuera del plazo señalado en el artículo 17, numeral 1, a fin de que podamos y estando presentes 4 de los 5 miembros de la Comisión, llevar a cabo la insaculación de municipios y distritos para realizar las visitas de verificación, en los términos de los lineamientos aprobados por esta Comisión.

Solicito Señor Secretario verificar la existencia de Quórum legal para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo Señor Presidente que existe Quórum legal para sesionar al estar 4 de los 5 miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si nos hace favor de explicar el procedimiento.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, fundamentalmente el procedimiento es la selección de los Distritos Electorales Locales y Municipios, a verificar durante la etapa de Precampaña y Campaña, correspondiente a los Procesos Electorales Locales 2015-2016.

En el caso de las precampañas y campañas para gobernador, se estará fiscalizando todo el proceso, todos los actos que conozcamos, estaremos haciendo monitoreo en todo el territorio estatal sobre las elecciones correspondientes.

En el caso de la selección de los distritos, en donde habrá elección para el cargo de Diputado, las entidades federativas que lo tengan, se está haciendo de manera aleatoria una selección de un tercio de los distritos que compongan cada entidad federativa.

En esta sesión, estaremos haciendo esa selección, para determinar qué distritos serían considerados.

En el caso de los ayuntamientos de las diferentes entidades federativas que entran en proceso electoral, en principio queda seleccionada la capital de la entidad federativa para ser fiscalizada, y de los municipios restantes, de acuerdo a la población que tenemos, se tomó una media, y de la media hacia arriba se estaría tomando el 20 por ciento, o sea, una quinta parte de los municipios, también de manera aleatoria se estará haciendo esta selección.

Sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entiendo que una vez que se haga la selección aleatoria, se imprimirá el resultado entidad por entidad, se firmará por los miembros de la Comisión, y se resguardará para que al final de los procesos a los que se refiere la verificación, se compruebe que efectivamente, ahí se realizó la verificación.

Obviamente es información que no se hará pública, porque justamente se trata de que los actores políticos no sepan en qué momento van a ser visitados o verificados.

C.P. Eduardo Gurza: Es correcto, la lista en el caso de Aguascalientes, tiene 11 municipios y 18 distritos locales y desde luego, hay elección para gobernador; en el caso de Baja California, hay cinco ayuntamientos, hay 17 distritos, no tiene elección

para gobernador; en el caso de Chihuahua, tiene 67 municipios, 22 distritos locales y hay elección para gobernador; en el caso de Durango, hay 39 municipios, 15 distritos locales, y también hay elección para gobernador; en el caso de Oaxaca, son 570 ayuntamientos; sin embargo, de éstos, 153 tienen elección por el régimen de partidos

políticos, las demás son por usos y costumbres, sobre estos 153 es donde se estaría haciendo el procedimiento de selección, hay 25 distritos locales y hay también una elección para gobernador.

En el caso de Hidalgo son 84 municipios, 18 distritos locales y hay también elección para gobernador; en Puebla solamente hay elección para gobernador; en Quintana Roo son 10 municipios, 15 distritos locales y hay elección para gobernador.

En Sinaloa hay 18 municipios, 24 distritos locales y también hay elección para gobernador; en Tamaulipas son 43 los municipios, 22 los distritos locales que tiene elección para gobernador; en Tlaxcala son 60 municipios, 15 distritos locales y hay elección para gobernador; en Veracruz no hay elección para ayuntamientos, pero sí para diputados, entonces tienen 30 distritos locales y hay elección para gobernador.

Finalmente en Zacatecas hay 58 municipios, 18 distritos locales y tiene elección para gobernador, sobre este universo estaremos haciendo precisamente la selección de los distritos y municipios que van a ser muestreados y fiscalizados en todos los eventos políticos que tengan, y en donde se va hacer, monitoreo de toda propaganda.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señor Secretario estamos a espera de que esté lista la impresora.

C.P. Eduardo Gurza: Señor le cometo, de los 239 distritos se estarán seleccionando 79 en estas elecciones, y en el caso de los municipios, de 540 municipios se estarán seleccionados 108, más las capitales de las entidades federativas donde hay elecciones.

C.P. Eduardo Gurza: Mary Juana si lo vas explicando por favor cada uno de los puntos e imprimiendo.

Mary Juana: Bien, este es el selector, está basado en el Excel, en macro de Excel y a través de la función seleccionatoria, lo que se hizo es cargar cada una de las bases de datos de las entidades, tratándose de los distritos y los municipios basados en el censo de población que se tomó en consideración aquí en el Instituto para hacer la distritación 2015.

El procedimiento, es que por cada una de las entidades se ejecuta una acción, para poder determinar cuál es la muestra que equivale del total de cada uno de ellos, al 20

por ciento de los municipios y al 33 por ciento de los distritos, vamos a iniciar con Aguascalientes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pero no dé los resultados, porque hay estenográfica de esto, y los partidos lo deben de saber, vayan haciendo, todos estamos viendo el procedimiento y nada más imprímalo.

Mary Juana: Aquí están ya cuáles son, lo vuelvo a ejecutar incluso para que vea el problema, listo volvemos a ejecutar, cada que se hace una ejecución nueva, el resultado es diferente, estos son los seis distritos y serían los dos municipios, en la pantalla que estoy guardando en un momento aparece la hora y la fecha.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo, dos originales por favor y dos copias Mary.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces estos pasan a firma, con las horas ya convenidas y los resultados, con las horas que se leyeron, se resguardarían dos tantos.

Uno tanto: a los ojos del titular de la Unidad Técnica para que ordene las visitas de verificación a los lugares que fueron seleccionados.

El otro tanto: para hacer la compulsión de spots, estaría cerrada en un sobre en posesión de un servidor, como el Presidente de la Comisión de Fiscalización, pero se pasaría a firma de los integrantes, en cuanto esté la impresión en un momento más, con lo cual damos por concluida esta sesión.

Agradezco a todos su presencia, buenas tardes.

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**